

DECRETO ALCALDICIO N° 0004133
QUINTERO, 23 NOV. 2016

VISTOS:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. La necesidad de realizar un llamado a licitación pública para la compra de regalos de navidad, con el fin de celebrar la Navidad Comunal año 2016, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a los niños y niñas de la comuna en situación de vulnerabilidad social;
3. Lo establecido en la Ley N° 19.886, bases de contratos administrativos de suministros y presentación de servicios de comprar públicas y su reglamento;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas correspondientes a la compra de regalos para realizar la celebración de la Navidad Comunal 2016, distribuidos por tramo de edad de 0-12 años y por sexo:

- Tramo 1: 0 años
- Tramo 2: 1 años a 2 años
- Tramo 3: 3 años a 4 años
- Tramo 4: 5 años a 7 años
- Tramo 5: 8 años a 9 años
- Tramo 6: 10 años a 12 años

PROCÉSASE, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl

DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación de Convenio:

- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Asesor Jurídico.
- Administrador Municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RUBEN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

RGC/ANU/MVA/aja.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

BASES ADMINISTRATIVAS

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA COMPRA DE REGALOS NAVIDAD COMUNAL AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

“PROGRAMA NAVIDAD COMUNAL 2016”

DENOMINACION	Licitación Pública: COMPRA DE REGALOS NAVIDAD COMUNAL AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
PROGRAMA	“NAVIDAD COMUNAL”
MANDANTE	Ilustre Municipalidad de Quintero
FINANCIAMIENTO	Fondos provenientes del Presupuestario Municipal Vigentes correspondiente al Subtitulo 24 ítem 01 asignación 007 sub-asignación 005 Navidad Comunal
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos).

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Quintero invita a los proveedores inscritos en el portal www.mercadopublico.cl a participar de la presente Licitación Pública para adquisición de juguetes para niños y niñas, correspondientes al rango etario de 0 a 12 años de edad, de la comuna de Quintero con motivo a la Navidad Comunal 2016.

2. BASES

La propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta, por lo tanto, formarán parte de las presentes Bases la siguiente documentación:

- Bases Administrativas.
- Consultas, respuestas y aclaraciones.
- Especificaciones técnicas
- Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

Para todo efecto de trámites administrativos de la presente propuesta, la totalidad de la documentación que presente el oferente deberá corresponder a la misma persona natural o jurídica que participa de la propuesta. Cualquier documento presentado a nombre de una persona distinta del participante, implicará el rechazo de la oferta respectiva.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y la ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual





MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

de Procedimientos publicado en el Portal www.mercadopublico.cl, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda de 09.03.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, también se regirá en lo no previsto por el Contrato y estos documentos por las normas del Derecho común chileno que rigen o en adelante rijan sobre la materia, en especial, las Normas del Código Civil y de Comercio y sus Leyes Complementarias, que puedan tener vigencia en relación con los Servicios a que se refiere la presente licitación.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. DEL MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA

Se entenderá como unidad mandante a la Municipalidad de Quintero, y como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá actuando como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quintero.

Contacto de la adquisición

Datos del funcionario municipal encargado de esta licitación:

Nombre completo : Maritza Verdejo Acuña

Cargo : Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

Teléfono : 32-2379654 // 32-2379653

E-Mail : dideco@municipalidaddequintero.cl ; dideco2@hotmail.com

5. DE LOS PARTICIPANTES

5.1 Participantes: El presente llamado a licitación está abierto a todas las personas, naturales o jurídicas que se encuentren o no inscritas en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública y que cumplan con lo establecido en las bases de la licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el proveedor que en definitiva se adjudique la presente licitación, no esté inscrito en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, **CHILEPROVEEDORES**, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles** contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva. En caso de no cumplir con esta exigencia por causas que sean imputables al oferente, la Entidad licitante podrá adjudicar a la segunda mejor oferta o declarar desierta la licitación si correspondiere.





MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

5.2 Inhabilidades para participar: No podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren afectados:

- a) Por una solicitud de declaración de quiebra;
- b) Tengan pactado convenio extrajudicial preventivo de quiebra;
- c) Tengan vigente los efectos de una declaratoria de quiebra;
- d) Que hayan incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Quintero.

Por el sólo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el oferente declara que al momento de la presentación de la propuesta no se encuentra afecto a alguna de éstas circunstancias.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, las respuestas a las consultas y aclaraciones adicionales que se estimen convenientes se pondrán a disposición de los proponentes, también en la página web www.mercadopublico.cl, el día y hora que se indica en el calendario de licitación de las presentes bases.

Con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Técnica podrá rectificar, aclarar o modificar estas bases, y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, previa conformidad del Mandante, enmiendas que pasarán a formar parte integrante de éstas Bases y/o del contrato respectivo, y serán informadas por el Portal Mercado Público a todos los interesados que estén participando de la licitación.

Será de exclusiva responsabilidad de los participantes en la presente licitación, consultar estas respuestas y aclaraciones e incorporar sus contenidos a los antecedentes de la propuesta al momento de elaborar su oferta.

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

7.1 Disposiciones Generales:

Los oferentes deberán entregar los documentos exigidos en el portal de chilecompra como anexo adjunto y ofertar una cantidad total con su valor neto.

7.2 Documentos que deben presentar los oferentes:

El proponente presentará sus antecedentes en tres archivos y nombrados: “Documentos Anexos”, “Oferta Técnica” y “Oferta Económica” en los cual deberá indicarse lo siguiente:

- a) Cantidad de juguetes y distribución según sexo y edad;
- b) Nombre o razón social del oferente;
- c) Firma del oferente o representante legal, en su caso.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

7.2.1 Documentos Anexos

En un Archivo denominado “Documentos Anexos” deberá incluirse los siguientes antecedentes:

- a) Identificación completa del oferente y su representante legal cuando corresponda, incluyendo los domicilios y los números de RUT. (Según formato anexo N° 1).
- b) Copia de cédula de identidad vigente, legalizada dentro de los sesenta días anteriores al acto de apertura.

En caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá adjuntar además:

- Copia del Rut de la empresa, legalizada dentro de los sesenta días anteriores a la fecha de apertura.
- Copia de cédula de identidad (vigente) del representante legal. Dicha cédula debe estar legalizada dentro de los sesenta días anteriores al acto de apertura.
- Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a sesenta días contados desde la fecha de apertura de la licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta, para la firma del contrato.
- Certificado de Poder vigente del representante legal, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente, dentro de los sesenta días anteriores al acto de apertura.

7.2.2 Oferta Técnica

En un Archivo denominado “Oferta Técnica” deberá incluirse los siguientes antecedentes:

- a) Descripción integra del producto que oferta, indicado la calidad del material, diseño, y otros antecedentes técnicos.
- b) Señalar la cantidad de juguetes y su distribución según sexo y edad.
- c) Otros antecedentes que estime conveniente proporcionar en beneficio del servicio ofertado.

7.2.3 Oferta Económica:

Esta deberá ingresarse el día y hora indicada en la publicación del presente llamado a licitación en el Portal del Sistema de Información www.mercadopublico.cl indicando Valor Neto. Junto con la oferta económica se deberá ingresar, en formato tipo “Acrobat (PDF) o similar” el siguiente formulario:

- a) Formulario de Oferta Económica. (Según formato anexo N° 2).

La contratación de lo requerido será financiada con fondos del Presupuesto Municipal Vigente. Se deja establecido que el Mandante no estará obligado a ejecutar el 100 % de lo adjudicado.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

8. GARANTÍAS.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega al momento de firmar el Contrato una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista. El monto mínimo de esta garantía corresponde 5% del valor total del contrato y cuya fecha de vencimiento no deberá ser inferior al plazo contractual del mismo aumentado en 60 días; a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero, RUT 69.060.700-K con la glosa deberá indicar "Para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato compra de regalos de navidad comunal año 2016"

9. PLAZOS

9.1 Plazo de Vigencia de Ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 10 (diez) días corridos desde la fecha de Apertura Electrónica de la Licitación. Si, dentro de ese plazo, no se puede efectuar la adjudicación, la licitación será declarada nula y deberá llamarse nuevamente a Licitación.

9.2 Plazo de Pago

El pago de los juguetes requeridos al oferente adjudicado se realizará de la siguiente manera, previa entrega de la documentación en las Bases Administrativas:

- a) Un primer pago correspondiente a un cuarto del precio total para marzo del 2017
- b) Un segundo pago correspondiente a un cuarto del precio total para mayo del 2017.
- c) Un tercer pago correspondiente a un cuarto del precio total para julio del 2017.
- d) Un cuarto pago correspondiente a un cuarto del precio total para agosto del 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades que le asisten al Municipio para el caso del incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado.

El pago será efectuado por el Mandante a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad según las fechas señaladas, previa recepción conforme de las facturas y de acuerdo a la Orden de Compra emitida, dichas facturas deberán indicar los valores desglosados e identificar al requirente.

La recepción conforme de los materiales deberá ser realizada por la Unidad Técnica correspondiente y la factura deberá extenderse a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Av. Normandíe 1916, Quintero, RUT. 69.060.700-K.

10. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura electrónica de las ofertas económicas se efectuará, en la fecha y hora indicada en el Portal del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

En el Acto de Apertura, tanto de los documentos como de las ofertas económicas, se levantará un acta en la que se dejará constancia de quienes presentaron ofertas con sus valores, los antecedentes recibidos y las observaciones que formulen los proponentes o la Comisión de Apertura.

11.- DESCALIFICACION INMEDIATA DE LAS OFERTAS

La Comisión descalificará inmediatamente las propuestas en el acto de apertura, cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

- 1) Que no adjunten la totalidad de antecedentes requeridos o que los antecedentes acompañados no se adecúen a las exigencias contempladas en las presentes bases.
- 2) La no presentación por parte del proponente de su Oferta Económica, a través del portal web de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl, en la hora y día indicados en el Itinerario de la licitación.
- 3) La no presentación de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, o si esta estuviera mal extendida, o se omitiera cualquiera de los datos indicados en las bases.-

12.- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

Las propuestas deberán adjuntarse digitalmente con toda la documentación señalada en las carpetas “Anexos Administrativos” “Anexos Técnicos” y “Anexos Económicos” señalados en las presentes Bases Administrativas.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes podrán complementar los antecedentes faltantes indicados por la Comisión de Apertura, a través del mismo portal web de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl, adjuntando datos y archivos digitales en la sección denominada "Foro Inverso". Los documentos faltantes deberán ser subidos a dicha sección a más tardar 48 horas posteriores a la notificación de la Comisión de Evaluación mediante la cual se solicitan los antecedentes faltantes al oferente.

Lo anterior, en virtud al artículo 40 Errores u omisiones de la Ley 19.886 Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

13. EVALUACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario en su calidad de Unidad Técnica estudiará y analizará las ofertas. En un plazo no superior a 05 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la licitación, sin perjuicio que se amplíe el plazo si fuera necesario solicitar aclaraciones, quienes deberán emitir un informe que contenga la selección de los oferentes en orden de conveniencia para la Municipalidad en virtud de la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases.

La Municipalidad adjudicará la propuesta mediante Decreto Alcaldicio dictado al efecto.

El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del Mandante.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo con los antecedentes presentados, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y lo exigido en las Bases Administrativas que componen la presente Licitación, estableciendo un orden de prelación según la siguiente pauta:

Criterios De Evaluación:

La evaluación de las propuestas presentadas se hará sobre la base de los parámetros y criterios de evaluación detallados a continuación, evaluándose cada uno de ellos con un puntaje de cero a cien puntos, los cuales tendrán la siguiente ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
PRECIO	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	20%
CALIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS	Información característica, descripción de cada juguete. Más que suficiente 100.- Suficiente 80.- Deficiente 40.- No informa 0.-	15%
MODALIDAD DE PAGO	4 a 4 pagos 100 puntos, 3 de 4 pagos 80 puntos, 2 de 4 pagos 60 puntos, 1 de 4 pagos 40 puntos, no informa 0.-	35%
PLAZO DE ENTREGA	De 1 a 2 días 100 puntos, 3 a 5 días 80 puntos, 6 o más días 40 puntos, no informa 0.-	15%
MUESTRAS	Información característica, descripción de cada juguete. Más que suficiente 100.- Suficiente 80.- Deficiente 40.- No informa 0.-	15%

Respecto a las muestras cabe señalar que los oferentes deberán enviar una muestra de cada uno de los juguetes requeridos según sexo y rango de edad, las muestras enviadas no serán devueltas ni tampoco se comprenderán dentro de las cantidades de juguetes solicitados. Señalado en las especificaciones técnicas.

El periodo en que los oferentes deben enviar las muestras a la Ilustre Municipalidad de Quintero, ubicada en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero, es mientras la oferta se encuentre vigente en el portal www.mercadopublico.cl.

El costo de envío y traslado de los juguetes que se envíen como muestras por parte de los oferentes a la Municipalidad será de cargo exclusivo e íntegro de los mismos oferentes.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

La Unidad Técnica podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones por escrito con respecto a sus ofertas. Las aclaraciones que se soliciten y las que se entreguen, no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma ni violar el principio de igualdad entre oferentes.

Mediante Resolución Fundada se podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, como asimismo declarar desierta la licitación si no se presentaron oferentes o las ofertas presentadas no fueron suficientes para satisfacer las necesidades de la Municipalidad.

14. RESOLUCION DE EMPATE

En el caso de producirse un empate entre dos o más oferentes en el mayor puntaje obtenido en el resultado final de la evaluación entre los criterios que se señalan a continuación bajo el orden de precedencia siguiente:

- Precio
- Plazo de entrega
- Experiencia en el rubro.

15. ADJUDICACIÓN

El tipo de adjudicación será sin Emisión Automática de Orden de Compra.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega al momento de firmar el Contrato una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista. El monto mínimo de esta garantía corresponde 5% del valor total del contrato y cuya fecha de vencimiento no deberá ser inferior al plazo contractual del mismo aumentado en 60 días; a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero, RUT 69.060.700-K con la glosa deberá indicar **“PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COMPRA DE REGALOS DE NAVIDAD COMUNAL AÑO 2016”**

La I. Municipalidad se reserva el derecho de aceptar, rechazar cualquiera o todas las ofertas presentadas de acuerdo a sus intereses, debidamente fundamentado por un informe técnico realizado por la Comisión basado en la evaluación descrita en el punto N° 12.

El plazo para notificar la oferta adjudicada será de 5 días hábiles, previo V°B° del Sr. Alcalde. Esta notificación fuera de realizarse por el portal podrá hacerse también por escrito a través de carta emitida por la municipalidad.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

El resultado de la propuesta se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez que se produzca la adjudicación.

16. SANCIONES Y MULTAS

Se entenderá por incumplimiento de Contrato si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de lo requerido por esta licitación de acuerdo a lo estipulado en su oferta, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas y previa evaluación de parte de la I. Municipalidad de Quintero.

La no entrega de algún producto o alguna de las condiciones iniciales que dieron origen a este contrato, dará lugar a cobrar una multa equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales (50 UTM), este último contado como válido desde el plazo de entrega establecido en su oferta vencido, la multa será descontada del pago de la factura correspondiente al mes en el cual se produjo la sanción, o en su defecto en la factura del mes siguiente, según pactado.

17. FLETE Y TRASLADO

Serán de cargo del proveedor, considerando que el precio ofertado deberá incluir el valor del flete o traslado de los productos solicitados en las especificaciones técnicas.

18. CONSIDERACIONES GENERALES

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

La municipalidad se reserva el derecho de solicitar mayores aclaraciones a los antecedentes solicitados en las presentes bases, con el propósito de resguardar los intereses municipales.

El adjudicatario deberá ofertar los valores de los juguetes y/o productos de acuerdo al precio de lista al momento de subir su oferta al portal.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos, antecedentes o anexos indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito en el portal www.mercadopublico.cl y electrónicamente por parte de los proponentes a más tardar 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Para los efectos de la presente licitación las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Quintero y fijan sus domicilios en la comuna de Quintero.

Al momento de facturar se le solicitará mantener los precios o que lo haga según precio lista de la fecha en que se genere el requerimiento.

19. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.

Para todos los efectos derivados de la licitación a que se refieren estas Bases, así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la ciudad de Quintero y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia.

Quintero, Noviembre 2016.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



“Compra de Regalos Navidad Comunal año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Quintero”

1. GENERALIDADES

La presente licitación tiene por objeto la adquisición, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, de juguetes para ser distribuidos entre los niños de escasos recursos de la comuna, cumpliendo con ello parte del rol social que le corresponde a la Entidad Edilicia.

2. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta pública comprende la adquisición de 4.933.- juguetes, distribuidos de acuerdo a rango de edad y sexo según la descripción detallada que se señala en el siguiente cuadro esquemático, requerimiento que los oferentes deberán cumplir fielmente:

NIÑAS:

Tramo Edad	Cantidad	Descripción Jugete
0	120	Set de sonajeros para bebe, de plástico grueso, que no contiene piezas pequeñas, está recomendado por el fabricante para menores de 3 años y cumple con la normativa sanitaria. Se compone de elementos con formas de: rana, oso, payaso, caballito de mar, mancuerna, y aros de colores. Contenidos en caja de 27x 35 centímetros de frente y 6,5 centímetros de fondo.
1-2	350	<ul style="list-style-type: none">• Jugete de arrastre y empuje con ruedas, con forma de mariquita (insecto/chinita) de colores verde y rosado con antenas de resorte, y un bastón de 18,5 centímetros para empujar. Al avanzar abre y cierra sus alas y emite sonido.• Juego de Playa de 6 accesorios de diversos colores: Regadera, reloj de arena, pala, colador, y dos moldes para hacer figuras de arena.



3 - 4	400	Muñeco que asemeja a un bebé recién nacido, con manos, pies y cabeza de goma, con un cuerpo blando. Situado en un coche rosado, del tipo paraguas rosado.
5 - 6 - 7	550	<ul style="list-style-type: none"> • Bolso juvenil de hombro de 18x22 centímetros, con distintos motivos de colores • Diario de vida de 15x20 centímetros con distintos motivos, dentro de una caja de iguales características y que al abrirla se transforma en porta retrato.
8 - 9	470	<ul style="list-style-type: none"> • Reloj juvenil del tipo digital de color rosado confeccionado en material de goma blanda, con números retroiluminados de color rojo que aparecen al tocar un botón. • Banano juvenil diferentes diseños con cierre y broche plástico firme con click de seguridad, las de banano 35 cm, con tirante de 5 cm, que cuente con extensión.
10 -11 - 12	450	Parlante transportable de diversos colores, alimentado por batería propia que se carga a través de un puerto USB, con ranura para tarjeta micro SD, radio FM, cable para cargar y conectar a emisor de sonido, además de conexión a través de bluetooth.

NIÑOS:

Tramo Edad	Cantidad	Descripción Jugete
0	120	Set de sonajeros para bebe, de plástico grueso, que no contiene piezas pequeñas, está recomendado por el fabricante para menores de 3 años y cumple con la normativa sanitaria. Se compone de elementos con formas de: rana, oso, payaso, caballito de mar, mancuerna, y aros de colores. Contenidos en caja de 27x 35 centímetros de frente y 6,5 centímetros de fondo.
1-2	300	Juego de playa con 5 accesorios de diversos colores: Carretilla, pala con forma de cocodrilo, regadera, rastrillo con forma de calamar y un molde de arena.
3 - 4 - 5	500	Helicóptero de color negro con funcionamiento a pilas (incluidas), que emite luces, reproduce sonido y movimientos omnidireccionales, además realiza diversos movimientos.
6 - 7	150	<ul style="list-style-type: none"> • Reloj juvenil del tipo digital de color negro, verde confeccionado en material de goma blanda, con números retroiluminados de color rojo que aparecen al tocar un botón. • Banano juvenil diferentes diseños con cierre y broche plástico firme con click de seguridad, las de banano 35 cm, con tirante de 5 cm, que cuente con pasador y correa para extensión.



8 - 9	700	<ul style="list-style-type: none"> • Pelota de fútbol de color variados, inflada y confeccionada en material sintético grueso imitación cuero, con bordes pegados y cocidos, de Buena Calidad. • Jockey de tela, con visera juvenil colores variados con broches platicos de ajuste.
10 - 11 - 12	600	Parlante transportable de diversos colores, alimentado por batería propia que se carga a través de un puerto USB, con ranura para tarjeta micro SD, radio FM, cable para cargar y conectar a emisor de sonido, además de conexión a través de bluetooth.

3. ENTREGA DE LOS JUGUETES

El oferente adjudicado deberá entregar los juguetes en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Quintero ubicada en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero, el día y hora señalado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se recibirán la totalidad de los productos individualizados en el punto número 2 de las presentes especificaciones técnicas.

El costo de envío y traslado de los juguetes que en esta licitación adquirirá la Municipalidad será de cargo exclusivo e íntegro del oferente adjudicado.

4. PLAZO

Los juguetes deberán ser entregados en el lugar señalado en el punto número 3 de estas especificaciones técnicas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación al oferente adjudicado.





ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:.....

DIRECCIÓN:.....

RUT: TELEFONO:

FAX: E-MAIL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
.....
.....

CEDULA DE IDENTIDAD:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:





ANEXO N° 2

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE:.....

REPRESENTANTE LEGAL:.....

El proponente, quien suscribe, presenta la siguiente oferta económica a la Ilustre Municipalidad de Quintero, correspondiente a la propuesta pública denominada “**Compra de Regalos Navidad Comunal año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Quintero**”.

1. VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$.....(IVA incluido).

2. VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PALABRAS:.....

.....en pesos,
(IVA incluido).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

